

Decreto Nº 5181 que nombra al señor Joaquín Garrido Puella Comisionado Especial Fronterizo.— G. O. Nº 6806, del 23 de Junio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5181.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Joaquín Garrido Puella queda nombrado Comisionado Especial Fronterizo en las Provincias de Monte Cristi, Libertador, San Rafael, Bahoruco y Barahona, con asiento en la Común de Bánica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105 de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5182 que nombra nuevos Gobernadores Civiles en las Provincias de Monte Cristy, Benefactor, Samaná, San Rafael y Trujillo Valdez.
G. O. Nº 6806, del 23 de Junio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5182.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1º El Señor Miguel Angel Báez Díaz queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Montecristi.

Art. 2º El señor John Molina Patiño queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Benefactor.

Art. 3º El señor Rubén Darío Aybar queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Samaná.

Art. 4º El señor Ramón M. Cordero queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia San Rafael.

Art. 5º El señor Miguel Angel Rodríguez queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Trujillo Valdez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.